

Resumen

Programa de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género

El Fondo Mundial considera que una respuesta eficaz al sida, la tuberculosis y la malaria se basa en la participación significativa de todos los actores, incluida la sociedad civil y, especialmente, las poblaciones clave. Al mismo tiempo, reconoce que las comunidades suelen carecer de acceso al conocimiento y a la información necesarios para poder desempeñar un papel activo en los procesos del Fondo Mundial. Además, la repercusión de los programas de VIH, tuberculosis y malaria a menudo es limitada porque no se presta suficiente atención a los obstáculos relacionados con los derechos humanos, el género u otras desigualdades y exclusiones.

Con el objetivo de conseguir que todos los afectados por las tres enfermedades desempeñen un papel destacado en los procesos del Fondo Mundial, y que se aborden eficazmente estos obstáculos en las subvenciones, la Junta Directiva ha aprobado una iniciativa estratégica dirigida a facilitar asistencia técnica a las comunidades y a la sociedad civil.

¿Quién puede acceder al Programa de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género?

Los tipos de organización que se enumeran a continuación son elegibles para recibir apoyo conforme al Programa de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género:

1. Redes y organizaciones de la sociedad civil.
2. Redes y organizaciones de poblaciones clave, incluidas redes dirigidas por jóvenes.
3. Redes y organizaciones de mujeres.
4. Redes y organizaciones de personas que viven con las enfermedades o que se ven afectadas por ellas (personas que viven con el VIH, tuberculosis y/o malaria).
5. Se aceptarán solicitudes de mecanismos de coordinación de país siempre que haya colaborado alguno de los grupos previos en su elaboración y presentación.

Los solicitantes deberán ser organizaciones nacionales.

Puesto que la asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género está diseñada para influir en las estrategias y en la toma de decisiones a nivel nacional, se concederá prioridad a las solicitudes de ámbito nacional, por ejemplo, de organizaciones representativas del país en cuestión o de grupos o consorcios de organizaciones o redes locales.

¿Cubre el Programa de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género las tres enfermedades (VIH, tuberculosis y malaria)?

Se provee asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género para actividades relacionadas con el VIH, la tuberculosis y la malaria. Se podrá dirigir asimismo a apoyar la participación comunitaria y la inclusión de cuestiones relacionadas con la comunidad, los derechos y el género en solicitudes transversales de financiamiento de sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS).

¿Qué fases o procesos del Fondo Mundial puede reforzar la asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género?

La asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género podrá emplearse para promover una participación activa de la comunidad en los procesos relacionados con el Fondo Mundial. Se podrá acceder a ella durante todo el ciclo de vida de la subvención. También se podrá utilizar para planificar la sostenibilidad y la transición y en los procesos en el país vinculados con el modelo de trabajo del Fondo Mundial (por ejemplo, la elaboración del Plan Estratégico Nacional).

¿Qué tipo de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género se puede solicitar?

El Programa de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género cubre cinco áreas principales:

1. Análisis de la situación y evaluaciones de las necesidades

Esta área de trabajo pretende que la sociedad civil, las poblaciones clave y las comunidades en general tengan mayor acceso a las pruebas que necesitan para conseguir que las solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial reflejen y respondan debidamente a cuestiones relacionadas con la comunidad, los derechos y el género, así como para que incluyan un enfoque adecuado sobre cómo responder a las necesidades de las poblaciones clave y vulnerables. A continuación se enumeran algunos ejemplos de esta actividad:

- Evaluación de los problemas relacionados con el género, las normas de género dañinas y otras normas sociales que influyen en la vulnerabilidad a las enfermedades y dificultan el acceso a los servicios en el país.
- Evaluación del entorno jurídico local actual.
- Evaluación de la participación del sector comunitario en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, así como de las necesidades relativas al fortalecimiento de los sistemas comunitarios.
- Validación comunitaria de las estimaciones sobre el tamaño de las poblaciones clave.

2. Participación en el diálogo de país

Esta área de trabajo tiene por objeto conseguir que la sociedad civil, las poblaciones clave y las comunidades tengan la oportunidad de participar de forma eficaz y significativa en los procesos de diálogo de país, así como de promover la inclusión de las respuestas relacionadas y basadas en la comunidad, los derechos y el género. A continuación se enumeran algunos ejemplos de esta actividad:

- Favorecer la agrupación de comunidades.
- Mejorar el conocimiento sobre el modelo de trabajo del Fondo Mundial.
- Formar y guiar a los representantes que redactan las solicitudes de financiamiento.
- Traducir y consolidar las aportaciones del sector comunitario para compartirlas con los MCP y los equipos de redacción.
- Ofrecer formación sobre programación, promoción y educación jurídica eficaces para elaborar la solicitud de financiamiento.
- Facilitar la revisión de la solicitud de financiamiento.

3. Apoyo para el diseño de los programas

Esta área de trabajo tiene como objetivo apoyar a las comunidades, organizaciones y redes en la actividad siguiente:

- Diseñar, planificar y presupuestar programas o intervenciones para su inclusión en la solicitud de financiamiento, prestando especial atención a la programación relacionada con la comunidad, los derechos humanos, el género y las poblaciones clave.

4. Apoyo para la supervisión y seguimiento de la ejecución y la reprogramación de las subvenciones

Se puede facilitar asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género para las siguientes actividades:

- Formar y capacitar a comunidades, organizaciones y redes sobre la supervisión y el seguimiento de los procesos del Fondo Mundial.
- Apoyar a las comunidades, organizaciones y redes para que tomen parte en el proceso de revisión de los programas durante la reprogramación.

5. Participación en las estrategias de sostenibilidad y transición

Se puede facilitar asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género para las siguientes actividades:

- Desarrollar estrategias para la participación comunitaria en los procesos de transición para el cese del financiamiento del Fondo Mundial.
- Facilitar asistencia técnica a las comunidades, organizaciones y redes en cuestiones relacionadas con la evaluación de la preparación, la contratación social y el diálogo social.

¿Quién facilita la asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género?

Se ha precalificado a varias redes y organizaciones de la sociedad civil y de poblaciones clave como proveedores de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género. Estas han sido seleccionadas mediante licitación pública y sometidas a largos procesos en los que se evaluaron sus capacidades con el fin de asegurar que cuentan con experiencia en materia de comunidad, derechos y género, así como en las tres enfermedades. Dichos proveedores de asistencia técnica seguirán recibiendo apoyo e información actualizada sobre el modelo de trabajo del Fondo Mundial y otras áreas que puedan resultar de su interés o ser pertinentes para la asistencia que facilitarán.

¿Cómo se puede acceder a la asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género?

Las organizaciones que soliciten asistencia deberán cumplimentar y enviar un formulario a CRGTA@theglobalfund.org.

La Secretaría del Fondo Mundial evaluará las solicitudes para determinar su elegibilidad y, de resultar elegibles, las priorizará en función de una serie de criterios, entre los que se incluyen:

1. Los solicitantes han explorado y agotado el resto de vías para acceder a asistencia técnica.
2. Diferentes plazos de procesos pertinentes en el ciclo de vida de la subvención.

Si se aprueba la solicitud, ¿cuánto tiempo transcurrirá hasta que comience la asistencia técnica?

El tiempo que llevará procesar una solicitud aprobada variará en función de la complejidad del trabajo y de la disponibilidad de los proveedores de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género.

El Fondo Mundial se mantendrá en contacto con los solicitantes y los proveedores de asistencia técnica con el objetivo de mantenerlos informados sobre el estado de la solicitud, e intentará acelerar aquellas que sean especialmente urgentes (por ejemplo, cuando vencen pronto los plazos de presentación de la solicitud de financiamiento).

¿Cómo se coordinarán las solicitudes de asistencia técnica sobre comunidad, derechos y género?

El Departamento de Comunidad, Derechos y Género de la Secretaría del Fondo Mundial gestionará y coordinará las solicitudes de asistencia técnica, manteniendo en todo momento el contacto con los asociados y los equipos de país que corresponda.

¿Qué mecanismos de aseguramiento de la calidad existen?

Todos los proveedores de asistencia técnica deberán presentar un plan de trabajo y presupuesto detallados para cada proyecto, así como el calendario previsto. Una vez que finalice su labor, tanto los solicitantes como los proveedores evaluarán la asistencia y compartirán con los asociados las lecciones aprendidas.